

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES DEL AÑO 2004**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL MINISTERIO
DE LA PRODUCCION AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
LORETO**

ACTA N° 02

Las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional, del Ministerio de la PRODUCCION y el Gobierno Regional del Departamento de Loreto, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 002-CND-P-2005, aprobada mediante Resolución Presidencial N° 033-CND-P-2005, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **PERSONAL** y cuyo resumen es el siguiente:

PERSONAL VINCULADO A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSIERE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (1)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (2)	OBSERVACIONES
No se ha considerado la transferencia de Personal.				



(1) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(2) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (files, resoluciones, archivos, etc.)

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, en la ciudad de Lima a los 18 días del mes de Julio del 2005, los Presidentes de las Comisiones de Transferencia Sectorial y Regional.



Alfonso Miranda Eyzaguirre
Presidente de la Comisión Sectorial de
Transferencia del Ministerio de la Producción
RM N° 009-2005-PRODUCE

José Univazo Muñoz
Presidente de la Comisión Regional de
Transferencia del Gobierno Regional de
Loreto
RER N° 065-2005-GRL-P